

**Algunos resultados en la educación integral de la sexualidad desde la aplicación de la Educación Popular**

*Some effects on comprehensive sexuality education since the implementation of Popular Education*

Dra.C. Argelia Fernández Díaz

Profesora Titular y especialista del Departamento de Docencia, CENESEX.

argisra@infomed.sld.cu

RESUMEN

Las amplias posibilidades que brinda la aplicación de la Educación Popular desde todas sus dimensiones, constituyen el fundamento más importante para proponer cómo se contribuyó desde su aplicación a la educación integral de la sexualidad. Tal es el propósito del presente artículo: exponer algunos resultados en la educación integral de la sexualidad desde la aplicación de la educación popular. En este ejercicio de pensar y actuar (reflexión y acción), las personas integran sus propios conocimientos con la realidad y con lo que construyen desde el autoaprendizaje en los talleres y en el accionar en su realidad. Es evidente que la aplicación de la educación popular en un proceso integral de la sexualidad promueve la conciencia crítica, la autodeterminación ante la conducta humana y el compromiso en la transformación, entre otros aspectos. Entonces es evidente que se promueven desde esta aplicación los propósitos o fines de la educación integral de lograr una determinación en sus decisiones emocionales, físicas y sociales, entre otras. Los logros alcanzados en la esfera de la sexualidad parten de contar con las propias potencialidades de los sujetos implicados y con su compromiso de cambio.

*Palabras claves:* participación, concientización, conciencia crítica

ABSTRACT

The vast possibilities of the implementation of Popular Education in all its dimension is the most important reason to expose its implementation to comprehensive sexuality education. Such is the purpose of this article: to expose some effects on comprehensive sexuality education since the implementation of popular education. In this exercise of thinking and

acting (reflection and action) people integrate their own knowledge into reality and into what they create taking into account self-study in workshops and in acting on their reality. It is evident that the implementation of popular education to a comprehensive process of sexuality promotes critical awareness, self-determination to human behavior, and commitment towards transformation, among other things. It is evident that the purpose of comprehensive education to achieve a determination in the emotional, physical, and social decisions of people, are promoted since this implementation. The achievements in the sphere of sexuality stem from the potentialities of the subjects involved and their commitment to change.

*Key words:* participation, awareness, critical awareness

## **Introducción**

La educación popular, analizada en su acepción más generalizada desde la significación semántica, se viene practicando desde los orígenes del ser humano a través de la transmisión de conocimientos, experiencias y costumbres, de generación en generación, primero desde la tradición oral (la educación ágrafa) y después desde la palabra escrita, en unos momentos de forma espontánea; y en otros, premeditada. Entendida de esta manera, se practica como una forma de relación social consustancial a la actividad y la comunicación humanas, por lo que su historia se remonta a la misma génesis del ser humano.

Por tanto, hablar de educación popular con ese alcance no es objeto del presente artículo; se hace referencia a la educación popular desde otra óptica: un proceso educativo que permite partir de la propia práctica que se vivencia, con el objetivo de transformarla desde la concientización y compromiso de quienes se involucran y que se ha establecido en diferentes contextos partiendo de su propia realidad. En esta investigación se vinculan métodos teóricos y empíricos; entre estos últimos están los talleres grupales, que se utilizaron para el diagnóstico y la elaboración de acciones. Estos permitieron enriquecer toda la información tanto en el diagnóstico como en el control y la evaluación, cuyos resultados permitieron la refundamentación cuando fue necesario.

En este ejercicio de pensar y actuar (reflexión y acción) las personas integran sus propios conocimientos con la realidad y con lo que construyen desde el autoaprendizaje en los talleres y en el accionar en su realidad. Las amplias posibilidades que brinda la aplicación de la

---

---

Educación Popular desde todas sus dimensiones, constituye el fundamento más importante para proponer cómo se contribuyó desde su aplicación a la educación integral de la sexualidad. Tal es el propósito del presente artículo: exponer algunos resultados en la educación integral de la sexualidad desde la aplicación de la Educación Popular.

## **Desarrollo**

Para fundamentar la utilización de la Educación Popular como corriente educativa, es importante partir de su definición. Se hace referencia en el presente artículo a la Educación Popular como corriente educativa que viene practicándose con más fuerza desde la década del sesenta en América Latina, es decir, el conjunto de prácticas educativas que se vienen gestando en torno a la defensa y autonomía del ser humano, que parte del análisis crítico de la realidad social, en función de su transformación creadora, a partir de su propia gestión de cambio y con visión de futuro.

Sin embargo, en su práctica actual no se refleja un significado universal, ya que existen diversas acepciones y alcances, en dependencia del contexto en que se aplique, pero mantiene principios y rasgos importantes que aplicar en cualquier proceso educativo que se genere. Importantes palabras corroboran este planteamiento: «La educación ha de poder ser impartida y adquirida por una multitud de medios. Lo importante no es saber qué camino ha seguido el individuo, sino lo que ha aprendido y ha adquirido [...]» (1). A juicio de la autora, se considera que la Educación Popular se debe analizar, independientemente del contexto y la naturaleza de su aplicación, como:

Proceso educativo transformador, que parte del análisis crítico y autocrítico de la realidad social, al cual se insertan en diálogo sistemático los sujetos y las personas que provienen de instituciones u organizaciones formales o no, que pretendan ese fin. Se analiza como proceso educativo, que parte del auto triple diagnóstico de la realidad social, compartida con otros sujetos y en aras de lograr una transformación creadora [2].

Es válido plantear por qué se puede aplicar en función de la educación integral de la sexualidad, para lo cual es importante tener en cuenta sus principios y fundamentos. Se conoce así la Educación Popular como un proceso educativo, de formación y capacitación, que comprende no solo la incorporación y puesta en práctica de conceptos, métodos y técnicas, sino también de valores y actitudes humanas fundamentales. Se habla, por tanto, de una educación transformadora y liberadora en un proceso de creación y recreación de

conocimientos entre todos y todas. Es decir, un proceso científico de formación y educación de las personas en función de sus intereses y acorde con el proceso histórico que viven, tratando de transformar una realidad vivida para hacerla más creativa, enriquecida, transformadora.

El pedagogo brasileño Paulo Freire y el pedagogo mexicano Carlos Núñez en su amplia literatura señalan mayoritariamente cuatro rasgos distintivos de la Educación Popular: su concepción ética, su carácter epistemológico, su contenido pedagógico y su esencia política.

El educador popular Alfonso Torres Carrillo plantea:

Sin desconocer la heterogeneidad de sus perspectivas, áreas de acción, sujetos y prácticas, podemos identificar un conjunto de rasgos e ideas que dan identidad a la Educación Popular:

1. Lectura y crítica indignada del orden social y cuestionamiento del papel reproductor del sistema educativo hegemónico.
2. Intencionalidad emancipadora ético-política hacia la construcción de sociedades que superen las injusticias, dominaciones, exclusiones e inequidades.
3. Contribución a la constitución de los sectores populares como sujetos de transformación a partir del fortalecimiento de sus procesos de organización y luchas.
4. Como acción pedagógica, busca incidir en el ámbito subjetivo (conciencia, cultura, creencias, marcos interpretativos, emocionalidad, voluntad y corporeidad).
5. Creación y práctica de metodologías de trabajo dialógicas y participativas, como la construcción colectiva de conocimiento o el diálogo de saberes [...] [3].

Al considerar como válidas las opiniones presentadas, esta autora estima que para su quehacer educativo e investigativo debe distinguir como rasgos de la Educación Popular los siguientes:

- Permite que las personas aprendan a partir de sus propios saberes, liberando la curiosidad y, a la vez, dando lugar a que pregunten y se pregunten, al reconocer que todo está en proceso de cambio y debe analizarse.

- La Educación Popular es auténticamente humanista y busca la integración de la persona a su realidad; cuando se permite que las personas hablen y se expresen, tienen la posibilidad de poner en marcha dos formas para cambiar esa realidad en la cual viven y trabajan: PENSAR y ACTUAR.
- Se logra la sensibilización de los sujetos protagonistas en el proceso educativo a través del proceso dialógico y participativo que se genera.
- La posición ética hace que se gane el compromiso en función de la transformación desde la conciencia crítica y autocrítica que se logra.
- Se respeta la opinión ajena, no se refuta, pero se permite el diálogo y que cada participante dé su opinión, sin ofender ni juzgar.

Si es importante conocer los rasgos de la Educación Popular, lo es también tener en cuenta sus dimensiones y principios. Los objetivos o fines de la aplicación de la Educación Popular que se reflejan de forma general en la literatura, se relacionan con las esferas o dimensiones pedagógica, investigativa, cultural, política y comunicativa. Las intenciones se relacionan con el objetivo final a lograr, ya sea lo político-ideológico, las manifestaciones culturales, lo vocacional, lo laboral, lo educativo,... Estas pueden tener influencia con predominio en lo individual, grupal, familiar, comunitario, regional y nacional. Por tanto, la cuestión no se limita solo a pensar en qué se va a transformar, sino en quiénes se involucran en esa transformación, para qué y por qué.

El sistema de principios que a continuación se enuncia, encierra en síntesis los aspectos esenciales en la Educación Popular, pero que además contribuyen a su aplicación. Son aspectos que invariablemente deben cumplimentar que todo proceso educativo transformador alcance el logro deseado. La propuesta plantea reflexiones sobre cómo llevar un proceso educativo al contexto real en que se emprende. Se intenta que al utilizarse exista una coherencia y uniformidad en los proyectos de Educación Popular en cualquiera de las intenciones y dimensiones, y los encamine hacia un logro conveniente. Teniendo en cuenta que constituyen un sistema, la propia utilización de uno de estos favorece o guía la utilización de los otros.

#### **Propuesta de principios (4)**

##### *1. Principio de la vinculación práctica-teoría-práctica transformadora*

---

Este principio encierra la concepción metodológica de la Educación Popular, que se basa en la teoría dialéctico-materialista del conocimiento como método universal, ya que la lógica del proceso educativo solo puede ser la lógica del proceso del conocimiento, entendido como proceso de creación y recreación del conocimiento. Por tanto, presupone partir de un triple autodiagnóstico de la realidad social.

Significa que, desde la propia autogestión de los implicados, se debe reflejar su práctica inicial: ¿qué se hace y para qué se hace?, ¿cuál es el contexto en que se pretende promover la transformación?, ¿cuál es la concepción teórica que se maneja? De acuerdo con la actividad dialéctica, la práctica social, como punto de partida de todo proceso de generación de conocimientos, constituye el criterio de la verdad. La Concepción Metodológica Dialéctica permite una articulación coherente entre los contenidos, los objetivos que queremos alcanzar y los aspectos metodológicos para lograrlos. Es decir, un proceso científico de formación y educación de las personas en función de sus intereses y acorde con el proceso histórico que viven, tratando de transformar una realidad vivida para hacerla más creativa, más enriquecida y transformadora. Este principio permite partir de la práctica, atravesar la teoría necesaria y llegar sobre esa base a una práctica más transformadora.

La aplicación de este principio favorece la concientización en la manera de pensar, en la manera de actuar y en la relación con el entorno y sus condiciones, lo que propicia la transformación tanto del contexto como de los mismos sujetos participantes del proceso. La concepción metodológica dialéctica plantea que se trabaja a partir de la práctica y no sobre ella, es decir, a partir de lo que en realidad se hace, de las propias acciones, de la experiencia social y personal de lo histórico, y lo cotidiano.

Compartir entre todos y comparar con lo que se debe hacer en realidad, con lo que se conoce cuando se confronta con la teoría y se decide a cuál se adscriben los participantes. Se construye y reconstruye en función del objetivo final de la aplicación de esta práctica educativa que se generó. Al teorizar sobre los conocimientos científicos y enriquecer así la práctica nuevamente, se llega a una nueva práctica, transformada y enriquecida. La vuelta a la práctica presupone un proceso continuo, transformador y no exclusivo de la conciencia, no solo a este nivel. La práctica debe ser un reflejo de esa teoría, muy acorde con las necesidades; en dependencia de las posibilidades reales de los implicados, se debe ajustar a su propia preparación intelectual, a sus saberes y hasta donde sea comprensible esa teoría. Este principio implica entender el proceso educativo como un proceso de reflexión sistemática sobre su práctica.

---

## *2. Principio de la participación consciente y transformadora*

Es obvio que en todo proyecto educativo se incluyan a todos los posibles participantes, pues nada se puede lograr si no contamos con una auténtica participación. Generalmente a todas las organizaciones e instituciones se les investiga su realidad, se les elaboran proyectos y se les hace participar en los mismos, ¿pero realmente se cumplimentan a plenitud? ¿Se logran los propósitos planteados de igual forma que cuando se cuenta con la participación de los sujetos que se involucran, cuando de ellos surgen las ideas y proyectos o al menos se comparte con ellos? Se está consciente de que los procesos implicados desde el interior han constituido la mejor escuela para la formación de valores y las prácticas de democracia.

¿Cómo analizar la participación? La participación a que se hace referencia, es en la que se implica al sujeto, en la que este reflexiona y forma parte de la acción, pero no de una acción pasiva, sino activa, operando, proponiendo, buscando soluciones y ayudando a ejecutarlas. Se trata de una participación que lo involucra en todas las facetas, desde buscar (¿qué ocurre?), reflexionar (¿por qué?) e involucrarse en su ejecución hasta la evaluación posterior; es decir: diagnóstico, ejecución y evaluación. Lo participativo permitirá la formación de un sujeto de la educación: un ser que piensa, habla y hace por sí mismo. Presupone un cambio en los sujetos participantes, lo que propicia una nueva visión de la realidad: la concientización que promoverá una actitud de transformación. No es estar al margen de una tarea inmediata, sino tener en cuenta que no se trata de la tarea concreta específica que se presenta, sino que todo ello conduce a la formación de valores y convicciones que les permitirán desarrollar su autotransformación y pensar en soluciones no a un nivel inmediato sino en otras dimensiones, además de la individual. Se ha demostrado que las personas son más responsables mientras mayor compromiso tengan con sus colegas, de ahí que si el contexto de referencia es una comunidad, resulta condición de éxito que todo comunitario se comprometa, pues mientras mayor compromiso tenga con los otros comunitarios, mayores son las posibilidades del desarrollo favorable de los proyectos.

## *3. Principio de la integración de las dimensiones o esferas, las intenciones y en quién o quiénes predomina la influencia en la transformación*

La realidad es una, pero múltiple y a su vez compleja. Trabajar en una esfera aislada o dimensión de la realidad social que se vivencia, es perder de vista el sentido estratégico del proyecto que conducirá a una práctica transformadora. Todo proceso educativo exige la integración de las dimensiones o esferas, las intenciones y en quién o quiénes se pretende

---

promover la transformación, pues forman parte de la realidad que se quiere transformar y deben diseñarse y manejarse con una visión estratégica integral. Es decir, en cuanto a las dimensiones pedagógica, comunicativa, política e investigativa, así como a las intenciones político-ideológicas, lo económico, lo ideológico, lo cultural y lo propiamente educativo en varias esferas, como la educación integral de la sexualidad, es importante en quién o quiénes se influirá, ya sea en lo individual, lo grupal,... Para esta autora, trabajar de forma aislada estos elementos, conduce a una posición no totalmente globalizada de la realidad social que vivencian los implicados o involucrados. Por tanto, la cuestión no se limita solo a pensar en qué se va a transformar, sino en quiénes se pretende promover la transformación.

#### *4. Principio de la sistematización*

La sistematización debe ser lo que prime al comprender todo proceso educativo, ya que la sistematización y la sucesión permiten resolver con éxito las tareas educativas propuestas. Esta presupone:

- la lógica de las tareas propuestas, apoyadas en la práctica real de los conocimientos elaborados en el análisis de esa práctica, pues parte de una investigación de esa realidad vivenciada;
- la disposición sucesiva de las tareas en una continuidad periódica; es decir, su planificación favorece el ser consecuente con la realidad que queremos transformar, posibilitando la creación de un algoritmo o metódica, el control y evaluación;
- la toma de decisiones, la proyección consecuente y sistemática de esas decisiones;
- un sistema estructurado, una organización tal del trabajo que posibilite comprobar la marcha del proceso, tomar decisiones nuevas si los resultados no son los esperados o satisfactorios, cambiarlos y transformarlos sobre la propia práctica, en la propia marcha, es decir, la evaluación de la nueva práctica enriquecida.

La sistematización posibilita las evaluaciones periódicas del proceso, lo que permitirá una interpretación crítica de la experiencia, con el fin de describir sus etapas, los factores que han influido y el porqué del proceso de sus resultados, sean cuales fueren.

La aplicación de estos principios es factible para cada acción, proceso, estrategia educativa, proyecto o programa que pretenda la aplicación de la Educación Popular, con cualquier intención en que se pretenda promover una transformación.



Por tanto, si se pretende contribuir al desarrollo integral de la sexualidad, que según plantea la doctora en Ciencias Mariela Castro se define como una práctica educativa que pretende:

Promover un modelo de educación en sexualidad que considere las diferentes dinámicas de poder que están interrelacionadas y que influyen las decisiones sexuales y los resultantes impactos emocionales, mentales, físicos y sociales en el desarrollo de cada persona. Nuestro enfoque incluye un énfasis en la expresión sexual, la realización sexual y el placer [5].

Resulta evidente que la aplicación de la educación popular en un proceso integral de la sexualidad promueve la conciencia crítica, la autodeterminación ante la conducta humana y el compromiso en la transformación, entre otros aspectos, entonces es patente que desde esta aplicación se promueven los propósitos o fines de la educación integral de lograr una determinación en sus decisiones emocionales, físicas, sociales,...

Según la sexóloga Stella Cerruti (6), entre los objetivos de la educación integral de la sexualidad están:

- Lograr el desarrollo de un pensamiento crítico que posibilite la adquisición de actitudes positivas hacia la sexualidad, entendida como elemento inherente al ser humano, más bien que buscar la acumulación de contenidos e información *per se*.
- Favorecer el proceso mediante el cual sea posible conocerse, identificarse y aceptarse como ser sexual y sexuado durante todo el transcurso de la vida, sin angustias, temores ni sentimientos de culpa.
- Propiciar la comunicación en la pareja y en la vida familiar promoviendo relaciones equitativas y horizontales dentro del hogar, y destacando el respeto y consideración que, como personas, merecen todos sus integrantes, cualquiera sea su sexo y edad.
- Promover criterios equitativos y conductas de responsabilidad compartida en la pareja tanto en la procreación y el cuidado de la descendencia como frente al empleo de métodos anticonceptivos.
- Promover conductas de responsabilidad recíproca en la prevención de las infecciones de transmisión sexual (ITS).

Lo anterior prueba cómo, desde la Educación Popular, se logra comprometer a los implicados con su cambio, ganar una conciencia crítica y autocrítica que permita, según sea necesario, la

transformación de la realidad que vivencian, y confrontar una teoría que enriquece sus saberes.

En este proceso educativo desde la Educación Popular, es importante valorar las opiniones de todos, teniendo en cuenta que cada uno de los destinatarios tiene una historia personal muy rica que sirve como punto de partida para la reflexión. Se debe siempre tomar como referencia la experiencia sociocultural de los sujetos, pero tratando de que enriquezcan estos conocimientos a partir de la teoría que consultan, adecuándola al nivel de escolarización de los participantes.

Con el fin de involucrar a todos en función de la educación de la integralidad, es importante primeramente partir del triple autodiagnóstico de los participantes en ese proceso educativo, determinar sus propias necesidades para el cambio, y que las acciones de confrontación de la teoría se basen en lo que necesariamente deben cambiar en su propia práctica.

*¿Cómo se aplicó la Educación Popular? ¿Qué resultados se obtuvieron con la aplicación de esta?*

La lógica que sigue la investigación, queda determinada por la utilización de una propuesta metodológica, con su consiguiente adecuación al contexto en que se aplicó, que toma como punto o eje central la Educación Popular. Aunque los resultados obtenidos en su puesta en práctica fueron positivos, las tareas que a continuación se proponen, no son únicas ni absolutas; la lógica a seguir la puede determinar el grupo coordinador del programa, los planes y los proyectos que posibiliten la autotransformación. No se debe extrapolar con igual similitud; se debe ser auténtico y tomar como punto de partida las realidades que se vivencian en determinado contexto. No obstante, el siguiente modelo metodológico (7) puede servir de guía.

### **Primera tarea. Sensibilización y capacitación del grupo que emprenderá el programa conjunto centro docente-comunidad**

De todos los momentos en que se ve inmersa la creación de un programa educativo transformador, este es el más importante a juicio de esta autora, ya que de esta tarea dependerá en gran medida el éxito del mismo.

*¿Qué hacer al emprender esta tarea?*

a) *Creación del grupo educativo transformador.* Se considera que la sensibilización de las personas que formarán el grupo educativo transformador debe ser lo que prime en su creación. Solo una sensibilización a partir de la necesidad de cambios permitirá que las personas se unan al programa con la disposición de construir colectivamente las intencionalidades del mismo y acompañarlo en todo su proceso de esta misma manera. Para conformar el grupo, es importante realizar contactos personales previos que permitan conocer desde sus aspiraciones y orientaciones particulares hasta su propio carácter, entre otros aspectos.

De hecho, en el grupo deben estar presentes las personas, instituciones y organizaciones, ya sean formales o no —los comunitarios potenciados—, es decir, todos los que estén deseosos de contribuir a la transformación, entre otras motivaciones, y que constituyen un potencial educativo que puede ponerse en función de la acción transformadora. Es válido aclarar que la presencia de las personas de todas las edades que se van a involucrar en este grupo, que hemos llamado gestor, constituye un potencial inviolable. Es importante que el grupo tome conciencia como grupo y de su unidad creadora.

b) *Capacitación del grupo.* Si se pretende una transformación social, el conocimiento de la metodología nos permitirá una efectividad en los resultados. Para que sea eficaz, en esta tarea de capacitación debe utilizarse una metodología participativa, de diálogo, en la que se instrumenten actividades en forma de talleres, con la utilización de técnicas grupales. La forma en que se realicen, depende del contexto y la creatividad del educador-facilitador.

### **Segunda tarea. Delimitación del área de acción**

Para poder caracterizar el área de acción, lo primero que se debe delimitar es el área contextual (ya sea lo territorial, lo institucional,...) con la que se pretende establecer el programa conjunto. Ello permitirá visualizar el área comprendida y lo que realmente existe, a partir de lo cual se emprenderá el autodiagnóstico de esa realidad.

### **Tercera tarea. Reconocimiento del área de acción**

La necesidad en que viven las /los involucrados/as (las personas que formarán el grupo que emprenderá el programa), no es totalmente conocida por ellos/as. Afrontan algunos elementos que muchos desconocen al estudiar su propia realidad, de ahí que, más que un conocimiento del área de acción, es un reconocimiento de la misma. Es decir, debe partirse de lo que los protagonistas sienten, hacen y piensan, de lo que ya conocen y les falta por

---

---

conocer de su propia realidad, de lo que les interesa en su vida. Se trata de hacer un análisis de la realidad participativa, porque sus conclusiones serán más ricas y porque este esfuerzo de conocimiento colectivo de la realidad en que se actúa, refuerza la motivación, las relaciones interpersonales, el compromiso ante esa realidad y con el programa que se aplicará. Para ello es importante conocer qué dimensiones e indicadores se van a tener en cuenta para el triple autodiagnóstico según la realidad contextual.

Los instrumentos a aplicar, son en algunos momentos técnicas conocidas en la investigación tradicional (entrevistas, encuestas, la observación), pero desde una visión diferente; se trata de que las personas identifiquen los problemas y sus necesidades, pero que también realicen una reflexión crítica al respecto y busquen soluciones a los mismos.

Con el propósito de visualizar la realidad en su totalidad, se pueden efectuar talleres con niños, adolescentes, jóvenes y adultos, en los que, a partir de un tema generador, se reflexione, lo que permite un conocimiento más preciso, veraz y crítico de la realidad, además de compartir posibles soluciones y lograr involucrar al sujeto en las mismas.

Además de lo planteado, se podría ir a la búsqueda de datos visitando lugares donde es posible que se pueda obtener información o con el estudio de documentos, lo que nos permitirá caracterizar la totalidad del área de acción. Estos lugares podrían ser centros de arquitectura y urbanismo, Consejos Populares, centros de salud, la Policía Nacional Revolucionaria, centros de atención a menores, el Partido Comunista, museos, fuentes históricas, talleres de transformación integral y centros de trabajo, entre otros. Existen documentos que posibilitan el conocimiento más amplio de la realidad.

Es importante que en el autodiagnóstico no se vean por separados los resultados del proceso, ya que con estos datos obtenidos el grupo realizará una construcción múltiple de la verdad. A partir de estos resultados y de la propia experiencia personal de los participantes, se realiza el triple autodiagnóstico de esa realidad social, en la propia práctica, en su concepción y su contexto.

a) *Delimitación de las posibilidades reales de acción.* Delimitar estos aspectos (necesidades, motivaciones, expectativas, problemas) y sobre todo con qué y quiénes contamos, favorecerá plantear qué vías realmente se pueden utilizar en las acciones conjuntas; cuáles serían las prioridades a tener en cuenta y las necesidades que rápidamente deben tener respuesta, estableciendo así una jerarquización; y determinar cuáles serían las acciones concretas a emprender y si realmente permitirán alcanzar una transformación creativa. Lo

---

anterior favorece una mejor explicación de la realidad y las formas más satisfactorias de acción para su transformación. Esta investigación concluye con la generación de propuestas de acción expresadas en una perspectiva de cambio socioeducativa.

b) *Elaboración de un programa de intervención social, de un proyecto educativo y de su puesta en marcha.* Esta tarea de programación no debe entenderse como una acción de intelectuales y profesionales, sino como un proceso educativo que analiza un curso de acción con lo que en realidad se cuenta, acorde con las exigencias educativas, para una ejecución exitosa.

No se debe obviar:

1. ¿Sobre qué intenciones se ejercerán acciones transformadoras? Es decir, definir si son políticas, educativas, culturales y vocacionales, entre otras.
2. ¿Con qué dimensiones se relacionarán cada una de estas intenciones?
3. Muy valiosa sería la selección de personas que pudieran ejercer una labor educativa transformadora en cada una de esas intenciones y propuestas, quienes podríamos llamar promotores educativos o sociopedagógicos.

A causa de una sistematización, no se debe crear una práctica totalmente nueva si no es necesaria, ni desechar lo que estamos conscientes que da resultado, pues hay que tener en cuenta aspectos que ya se habían pensado y nunca se pusieron en práctica, ya que no conocemos sus posibles resultados, quizás positivos. Es ir de lo inmediato, lo vivido, a lo estratégico en la proyección de acciones transformadoras.

No se deben trazar metas, pautas ni acciones a muy largo plazo, pues la acción debe tener visión de alcance; siempre cambian las realidades, por lo que se deben marcar las ideas conductoras, dando la posibilidad de ser flexibles.

La práctica transformadora solo se evidencia cuando las acciones propuestas se pongan en marcha; lo pensado no es lo que transforma, sino lo que refleja ese pensamiento, la propia práctica.

c) *Sistematización, evaluación y reformulación de acciones.* Implica la aplicación del principio de sistematización. No hay práctica creadora ni transformadora hasta que las tareas propuestas se conviertan en acciones reales de forma sistemática y hasta que los resultados obtenidos sean positivos. La sistematización debe verse como interpretación

crítica de los procesos vividos. Los resultados que se obtengan, servirán de análisis y reflexión constantes: ¿son transformadores o no?

¿Cómo evaluar los resultados? Los indicadores que a continuación se señalan, permiten valorar de una forma integral los resultados que se van obteniendo a partir de las acciones emprendidas: eficacia, persistencia e impacto. A manera de ejemplos, se exponen algunos resultados que se han obtenido en experiencias prácticas que contribuyen a la educación integral de la sexualidad, tanto explícita como implícitamente en las acciones que se generaban.

<p><b>Experiencias en las que se aplicó la Educación Popular, desde la metodología propuesta</b></p>	<p><b>Resultados en relación con la educación integral de la sexualidad</b></p>
<p><i>Coordinación de proyectos</i></p> <p>Proyecto Pogolotti</p> <p>Proyecto Escuela de Trastorno de Conducta Lazo de la Vega</p> <p>Proyecto Pocitos Palmar. Coordinación</p> <p>Proyecto República de Chile. Potenciación de las transformaciones en la Secundaria Básica. Trabajo con la familia y la comunidad</p>	<p>Tratamiento adecuado entre los sexos en las actividades que se realizaban y en las clases.</p> <p>Disminución de la violencia hacia las niñas, elevación del conocimiento de las ITS y el sida.</p> <p>Disminución del embarazo en la adolescencia.</p>
<p><i>Tutoría</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En Cuba:                     <ul style="list-style-type: none"> <li>Escuela Mártires del Paraíso, Cotorro</li> <li>Escuela Ramón López Peña, La Lisa</li> <li>Secundaria Básica Mártires de Humboldt 7, barrio capitalino de Cayo Hueso, municipio de Centro Habana</li> <li>Escuela Secundaria Básica Julio A. Mella, CEL Marianao</li> <li>Escuela de Niños y Niñas Autistas Dora Alonso, CEL Marianao</li> <li>Escuela Primaria Lidia Doce, CEL Marianao</li> <li>Escuela Luis de la Puente Uceda, Cotorro</li> </ul> </li> <li>Interrelación de la escuela con los asentamientos de inmigrantes ilegales. El Concuñí, San Miguel del Padrón</li> <li>Escuela Testa Zaragoza, Marianao</li> <li>• En México:                     <ul style="list-style-type: none"> <li>Las Escuelas Cívicas, Guadalajara</li> </ul> </li> </ul>	<p>Elevación del conocimiento de los derechos sexuales.</p> <p>Empoderamiento del rol de la mujer.</p> <p>Disminución de la violencia escolar y familiar.</p>

### **Conclusiones**

La aplicación de la Educación Popular tanto en la dimensión pedagógica como investigativa favorece la educación integral de la sexualidad, ya que garantiza un retorno a la práctica de forma creadora y transformadora. Precisamente la reflexión tanto individual como grupal se genera desde el análisis de la práctica inicial, de la teoría que puede generar un cambio hacia una propuesta práctica transformadora, lo que permite la formación de una conciencia crítica que garantizará en las personas una sexualidad saludable, plena y feliz.

### **Referencias bibliográficas**

1. Anders Egg E. Metodología y práctica del desarrollo de la comunidad. Buenos Aires: Editorial Humanitas; 1981. p. 271.
2. Fernández Díaz A. La Educación Popular, los centros docentes y la comunidad en Cuba. La Habana: UCP E.J.V.; 1994. p. 8.
3. Torres Carrillo A. Educación popular. [citado 15 de mayo, 2013]. Disponible en: <http://www.revistapueblos.org/>
4. Fernández Díaz A. La Educación Popular, los centros docentes y la comunidad en Cuba. La Habana: UCP E.J.V.; 1994. pp. 12-23.
5. Castro M. Discurso pronunciado por Mariela Castro Espín, directora del CENESEX. Marco de la IIPF para la educación integral en sexualidad. *Sexología y Sociedad* 2014 Jun; 20(52):4.
6. Cerruti Basso S. Educación sexual en Uruguay: la materia pendiente. En Documento rector del PRONESS; 2015. p. 4.
7. Fernández Díaz A. Propuesta metodológica para la interrelación centros docentes-comunidad. Tesis doctoral. CEPES; 2001; La Habana, Cuba.

### **Bibliografía consultada**

---

---

ECURED. Educación popular. [citado 10 de febrero, 2015]. Disponible en:  
<http://www.ecured.cu/>

Fernández Díaz A. La concepción metodológica de la educación popular. La Habana: ed. ISP Enrique J. Varona; 1994.

Fondo Regional para la Innovación Digital en América Latina y el Caribe. Proyecto «Introducción de la perspectiva de la Educación Popular en la elaboración de materiales para capacitación en TICs para el desarrollo social». Informe final. México, D.F.: Ed. FRIDA; 2005.

Freire P. La importancia de leer y el proceso de liberación. México, D.F.: ed. Andrómeda; 1986.

———. La educación como práctica de libertad. Buenos Aires: Edición Siglo XX; 1985.

———. Política y educación. En Paulo Freire entre nosotros. La Habana: Ed. IE-IMDEC; 1998.

Jara O. Los desafíos pedagógicos en la Educación Popular. San José, Costa Rica: Ed CEP-ALFORJA; 1994.

Núñez C. Educar para transformar para educar. 8a. ed. Guadalajara: IMDEC; 1989.

Orozco E. Saber con sabor. La escuela metodológica nacional. Una experiencia de capacitación en la educación popular. México, D.F.: IMDEC; 2009.

Pérez Hernández MA. Metodología del impacto de un programa de educación popular ambiental. Pinar del Río: ed. CIGET; 2014.

Romero MI. La educación popular en el trabajo social comunitario. La Habana: Ed. Centro Martin Luther King; 2005.

Torres Carrillo A. Historia y vigencia de la Educación Popular. *Revista Latinoamericana de Educación y Política La Piragua* 1993; II sem(7).

Vargas JO. Presentación. *Papeles CEAAL* 1994 Nov; 7.

Fecha de recepción de original 11 de abril de 2015

Fecha de aprobación para su publicación 28 de mayo de 2015

---